



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Referencia: 036780/2015
Secretaría General



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APTA SL
CTRA SOMIO, DE, 166
33203 GIJON
ASTURIAS

Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 32.- DECLARACION INSTITUCIONAL EN APOYO AL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APTA

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien de forma resumida, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Desde 1984, la empresa APTA ha sido un ejemplo de inclusión socio-laboral de personas con discapacidad, demostrando que es posible compaginar rentabilidad económica y rentabilidad social. El grupo de padres y profesionales que impulsaron esta idea, apostaron decididamente por el desarrollo de una actividad empresarial que permitiese la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, esta apuesta fue, desde su inicio, una exitosa realidad.

Desde los 9 trabajadores de aquel comienzo, hasta los más de 240 que llegó a tener, transcurre una historia de éxitos empresariales, pero sobre todo de realización y superación personal. Una historia que es ejemplo de una buena idea llevada a la práctica.

Esta admirable trayectoria propicia que en 1998 la Fundación ONCE, a través de Fundosa Grupo, S.A. se incorpore al accionariado de la empresa contribuyendo a reforzar un proyecto en plena expansión que alcanzaría los 200 clientes nacionales e internacionales. El crecimiento de la actividad y las necesidades de un mercado globalizado inmerso en un ajuste económico global, condujeron a Fundosa a responsabilizarse directamente de la gestión de la compañía.

Tras una exitosa historia, actualmente la existencia misma de APTA está amenazada, los sucesivos ajustes laborales impulsados desde la dirección, no sólo disminuyen la actividad empresarial, sino, y sobre todo, inciden en los trabajadores y sus familias; limitando en algunos casos, o eliminando en otros, la posibilidad de empleo para decenas de personas discapacitadas, y generando un problema personal y familiar de primer orden.

Modelo D0216_01

Oficinas de atención al ciudadano :

Edificio Admvo. "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 33201 - Gijón/Xixón Teléfono 98 518 11 05, Fax 98 518 11 82
Centro Municipal Integrado de La Calzada C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1 33213 - Gijón/Xixón Teléfono 985181403, Fax 985301198
Centro Municipal Integrado de El Coto Plaza de la República, s/n 33204 - Gijón/Xixón Teléfono 98 518 17 01, Fax 98 513 22 99
Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, 16 - 18.- Gijón/Xixón Teléfono: 98 518 16 20, Fax: 98 517 64 34
Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón-Sur", C/ Ramón Areces, 7 - 33211 - Gijón/Xixón Teléfono 985181640, Fax 985181639
Centro Municipal Integrado de El Llano, C/ Río de Oro, 37 - 33209 Gijón/Xixón Teléfono: 98 518 52 40
Edificio Administrativo "Antiguo Hogar", Paseo de la Infancia 2 -33207 - Gijón/Xixón Teléfono: 98 449 19 60



Creemos que es imprescindible mantener la actividad del Centro Especial de Empleo APTA, como igualmente creemos que es necesario hacerlo combinando esa rentabilidad económica y social que ha sido la esencia del proyecto desde sus inicios y la clave de su éxito.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, acuerda, por **unanimidad**:

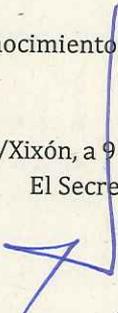
Realizar cuantos trámites sean necesarios para:

1. Que el C.E.E. APTA siga manteniendo su compromiso de integración laboral y profesional de personas con discapacidad, mediante el desarrollo de una actividad empresarial competitiva.
2. Que la Fundación ONCE, a través de Fundosa Grupo S.A., se comprometa con el proyecto empresarial, manteniendo su apoyo económico y financiero del mismo.
3. Que todas las Administraciones Públicas se involucren en el apoyo de este Centro Especial de Empleo, con medidas concretas tendentes a su rentabilidad empresarial.

Sin que se produzcan intervenciones, queda aprobada por unanimidad esta declaración institucional.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Gijón/Xixón, a 9 de Diciembre de 2015
El Secretario General,


Fdo. Miguel Ángel de Diego Díaz

Recibí un duplicado:
Gijón/Xixón, de de

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APTA SL
ES-B3383923-4